



## La Universidad de Burgos registra la mejor evolución en posicionamiento en *rankings* internacionales dentro de la Comunidad

- El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, ha recibido en la sede de la institución al rector de la UBU, José Miguel García, en un encuentro donde se ha informado sobre las fiscalizaciones en curso del ámbito universitario
- Además del reciente análisis sobre las actuaciones para el posicionamiento en los *rankings* internacionales, el Consejo tiene previstas otras tres auditorías relacionadas con la gestión del personal y la ciberseguridad
- En la reunión se han tratado también cuestiones relativas al análisis presupuestario, la eficiencia y el impacto económico de las universidades públicas de Castilla y León

El presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, y el rector de la Universidad de Burgos, José Miguel García, han mantenido hoy en la sede del órgano de control externo un encuentro institucional donde se han tratado las auditorías relacionadas con el ámbito universitario de la Comunidad. Asimismo, en el encuentro se han abordado también otras cuestiones relativas a la gestión presupuestaria y su eficiencia, así como el impacto económico de las universidades públicas de Castilla y León.

El Consejo de Cuentas ha realizado hasta la fecha un total de 19 auditorías específicas, de carácter financiero, de legalidad y operativo, sobre materias tan variadas como la gestión de la investigación, el mapa de titulaciones, la implantación de la contabilidad analítica o, la más reciente, sobre las actuaciones para el posicionamiento en *rankings* internacionales, pionera en el contexto de las instituciones fiscalizadoras de España,

El volumen presupuestario de las universidades públicas de Castilla y León en 2026 alcanza conjuntamente los 806 millones de euros, siendo la Universidad de Burgos, con 92 millones de euros, la que dispone de menor cuantía (la USAL, 310 millones de euros; la UVA, 260; y la ULE, 144).

Los *rankings* universitarios son herramientas que permiten clasificar y comparar a las universidades e instituciones de educación superior mediante una metodología en la que se utilizan diferentes criterios objetivos previamente definidos y que proporcionan una medida de la calidad relativa de las mismas. Su propósito principal es proporcionar información a diversos grupos de interés, incluidos estudiantes, profesores e investigadores, empleadores, a los responsables políticos y a la sociedad en general.



Los resultados del informe deben interpretarse como una radiografía del desempeño en el posicionamiento en los *rankings* seleccionados, y no como una evaluación de eficiencia relativa normalizada por tamaño o recursos, aspecto que ha quedado explícitamente fuera del alcance metodológico establecido. En el análisis del posicionamiento a nivel nacional, se optó por incluir únicamente universidades públicas para garantizar la homogeneidad y comparabilidad. Además, el análisis de la evolución se ha limitado a los cambios de posicionamiento en términos absolutos, obviando las variaciones relativas.

El informe refleja cómo la Universidad de Burgos parte de una situación de menor tamaño y, en consecuencia, de una presencia más limitada en *rankings* globales, pero muestra el mejor balance evolutivo reciente en términos de mejora relativa entre las cuatro universidades de la Comunidad.

De los cuatro *rankings* globales generalistas y los tres de investigación seleccionados, en los últimos ejercicios la UBU figura en dos, mientras que de los seis rankings analizados por materias, ramas y disciplinas posicionadas, la UBU está presente en tres de ellos.

La Universidad de Burgos presentó alegaciones al informe provisional que fueron atendidas en el informe definitivo en lo referente a la incorporación en el curso de la fiscalización de una nueva herramienta que refuerza la información contenida en el portal de transparencia de su web institucional. Se trata de un visor que muestra datos anualizados, comparativos y dinámicos de un total de 27 *rankings* nacionales e internacionales, agrupados por categorías.

**Ciberseguridad.** Además, en la planificación para el presente ejercicio está prevista la elaboración de otras tres auditorías, una referida a la gobernanza en materia de ciberseguridad de la Universidad de Burgos, otra relativa a la gestión del personal de las cuatro universidades y una más sobre los sistemas de información para la gestión de los gastos de personal.

El análisis de la gobernanza en materia de ciberseguridad de la Universidad de Burgos es una fiscalización operativa, cuyo objetivo principal es verificar si la UBU ha establecido y puesto en práctica una estructura sólida en esta materia que no solo cumpla con los requisitos mínimos de seguridad, sino que también proporcione un marco adecuado para proteger la información que administra y garantizar la prestación de los servicios de su competencia.

Hasta la fecha, la Universidad de Burgos ha desarrollado y aprobado una política de Seguridad de la Información, alineada con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y las directrices del Centro Criptológico Nacional (CCN). Asimismo, la UBU dispone de normativa interna específica que regula la estructura de gobierno, los órganos colegiados y los derechos y deberes de la comunidad universitaria.

La Universidad de Burgos se considera incluida en el ámbito de la Directiva NIS2 de la Unión Europea, que incluye explícitamente al sector educativo y a entidades públicas relevantes y exige un nivel superior de gobernanza, resiliencia operativa y capacidad de respuesta ante incidentes. La anticipación y la alineación estratégica serán claves para garantizar el cumplimiento y reforzar la seguridad institucional.